

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
PARA EVALUAR EL INFORME DE CRITERIOS EVALUABLES POR JUICIO DE VALOR
PARA EL SERVICIO DE AUSCULTACIONES GEOMÉTRICAS, DE CALIDAD DE LA VÍA Y
CONSULTORÍA FERROVIARIA EN LA RED DE METROVALENCIA

Expediente 22/008

En Valencia, a las 9,05 horas del día 2 de diciembre de 2022 se reúne la Mesa de Contratación de FGV integrada por los abajo firmantes a fin de evaluar el informe de criterios evaluables por juicio de valor del expediente de contratación nº 22/008 que se tramita en esta Entidad para la contratación del “Suministro de nuevos tranvías serie 4500 para la red de FGV”, cuyo presupuesto base de licitación para 32 meses es de NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (90.547.200,00€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (158.457.200,00€), IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 de la LCSP, y con el siguiente detalle:

		Importe total
Presupuesto de licitación	Importe base	90.547.200,00€
	<i>Tipo IVA aplicable (21%)</i>	<i>19.014.912,00€</i>
	<i>Importe total</i>	<i>109.562.112,00€</i>
Posibles ampliaciones previstas	IVA excluido	67.910.000,00€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	158.457.200,00€

Con fecha 28 de octubre de 2022, la Mesa de Contratación hace constar que la única mercantil concurrente cumple con los requisitos exigidos en el sobre nº 1 “Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos”, por lo que fue admitida a licitación.

Con fecha 4 de noviembre de 2022, la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del sobre nº 2 correspondiente a la documentación a valorar conforme a juicio de valor presentada por la mercantil concurrente a la licitación. Una vez examinada la documentación aportada en el sobre nº 2, se aceptó la misma íntegramente, procediéndose a valorar dicha oferta en base a los criterios de valoración.

Con fecha 1 de diciembre de 2022, el comité de expertos encargado de la valoración de las ofertas hace entrega del informe del estudio efectuado con la valoración de las

proposiciones presentadas y admitidas con los resultados obtenidos por la mercantil concurrente en la valoración mediante juicio de valor:

EMPRESA	CRIT. 1	CRIT.2	CRIT. 3	CRIT. 4	CRIT. 5	CRIT. 6	CRIT. 7	TOTAL
STADLER RAIL VALENCIA	15,20	12	0,70	2,70	6	2	2,21	40,81

De dicho informe se desprende que según se establece en el punto 3.3. Calidad técnica de la oferta, del pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, las ofertas de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que la mercantil concurrente es técnicamente admitida a la licitación, ya que su puntuación es superior a los 21,00 puntos exigidos en el pliego.

Por todo ello, la Mesa de contratación, una vez analizada toda la documentación, realizará en la apertura del sobre 3, un pronunciamiento expreso sobre las puntuaciones obtenidas por la aplicación de criterios cuantificables mediante juicio de valor.

Queda unido al correspondiente expediente de contratación el informe de criterios evaluable mediante juicio de valor. Y para constancia de lo acordado se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados.

El Secretario

La Presidenta

Vocales

Vocal Jurídico